

RESOLUCIÓN 662-30-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JEFFERSON PAUL MOROCHO BEDOYA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JEFFERSON PAUL MOROCHO BEDOYA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

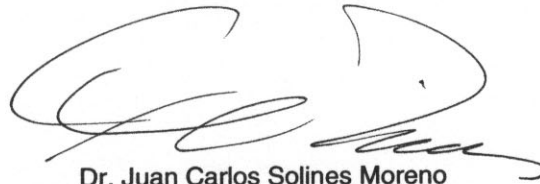
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MOROCHO BEDOYA JEFFERSON PAUL									
Código SNT: 1755492					Dirección: QUITO, BENANCIO ESTANDEQUE NO. 198 Y JOSE MARIA ANTE				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 24.73					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 14.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	453.42500	458.42500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	24.73	14.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA1734	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°09'48"S	78°31'27"W		
2	SMA0875	PICHINCHA	QUITO	BENANCIO ESTANDEQUE # 198 Y JOSE MARIA ANTE		00°15'24"S	78°31'08"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD40456	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
2	AD40457	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	

2006-FMT-4293

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCA6495	SNA1734	AD40456	10.00	1,159.44	KENWOOD TKR-850					
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCA6496	SMA0875	AD40457	10.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MÓVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA6497	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCA6498	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCA6499	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCA6500	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCA6501	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTÁTILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA6502	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCA6503	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCA6504	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCA6505	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCA6506	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCA6507	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCA7240	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCA7241	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCA7242	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCA7243	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCA8348	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCA8349	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCA8635	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCA9100	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCA9101	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCA9102	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCA9103	4.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCA9104	4.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCA9105	4.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCA9106	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL